GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CIRCULAR No 0158

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ASUNTO: ACLARACIÓN A LA CIRCULAR No. 0130 DEL 03 DE AGOSTO DE 2026 – PROCESO DE ENCARGOS No. 6

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Cordial Saludo,

Que, mediante la Circular No. 0130 del 03 de agosto de 2026, la Secretaría de Educación Departamental publicó los resultados definitivos del Proceso de Encargos No. 6, correspondiente a vacantes definitivas en el cargo de Directivo Docente Coordinador.

Que, una vez revisada la valoración correspondiente al postulante Juan Ignacio Gómez Narváez dentro del proceso de encargo para el cargo de Directivo Docente Coordinador de la I.E. Nuestra Señora de la Candelaria, se evidenció un error en el puntaje publicado, toda vez que el resultado correcto corresponde a 61.052 puntos y no a 46.052 puntos, como quedó consignado en la Circular No. 0130 del 03 de agosto de 2026, por lo que la tabla con los resultados definitivos quedaría de la siguiente forma:

COORDINADOR I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA:

CIUDADANO	**PUNTAJE**
Hugo Fernando Santana Ramírez	67.2
Marledys Margarita Muñoz Manotas	63.924
Juan Ignacio Gómez Narváez	61.052
Brandon Stet Mercado Valero	58.37
Genifer Monsalvo Domínguez	56.25
Primitivo Heraso	53.4
Juan Carlos Delgado Olmos	27

Los demás términos y condiciones establecidos en la Circular No. 0130 del 03 de agosto de 2026 permanecen vigentes y sin modificación, incluidos los resultados correspondientes a los demás postulantes y las decisiones adoptadas dentro del proceso

JOSE ALFONSO TERNERA BONETH
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL (E)

REVISÓ: NEIL BADRAN ARTETA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA JURIDICA
ELABORÓ: JUAN FEDERICO BATEMAN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO